

Quince meses de cárcel para un ginecólogo por practicar un aborto ilegal

JAVIER LÓPEZ. JAÉN

Jueves, 12-02-09

El ginecólogo acusado de practicar un aborto ilegal a una menor en Jaén aguardaba ayer con gesto triste el inicio de la vista oral. Su abogado pretendía hablar con la fiscal del caso para llegar a un acuerdo extrajudicial. La acusación, un cuarto de hora antes de que se celebrara el juicio, mantenía su petición de pena de casi dos años de cárcel para el facultativo. Fue tras la conversación de las partes cuando el ministerio público rebajó su propuesta a 15 meses de prisión. El acusado aceptó el trato.

Los hechos por los que ha sido condenado se remontan a febrero de 2005, cuando, según el fiscal, el ginecólogo practicó un aborto a una chica de 17 años que había acudido a su clínica para acabar con su embarazo cuando feto tenía ya entre 7 y 8 semanas. Por 300 euros el médico le originó el aborto sin considerar que el caso de la joven no tenía cabida en ninguno de los supuestos previstos por la ley

ABC